

**CONSEJO DIRECTIVO
ACUERDO N° 074
(julio 21 de 2020)**

**Por medio del cual se adopta la Política de Internacionalización de la
Institución Universitaria Salazar y Herrera.**

El Consejo Directivo de la Institución Universitaria Salazar y Herrera, en ejercicio de las funciones contempladas en el artículo 28, numeral 1 de los Estatutos Generales, y

CONSIDERANDO QUE

PRIMERO. En atención a la Ley 30 de 1992, se organiza el servicio público de la educación superior. Estableció como objetivo de la educación superior y de sus instituciones entre otras promover la formación y consolidación de comunidades académicas y la articulación con sus homólogas a nivel internacional.

SEGUNDO. De conformidad con el Decreto 1330 de 2019, El Ministerio de Educación establece que se hace necesario prestar a la comunidad un servicio de calidad, a través del fortalecimiento y la integración de los resultados de aprendizaje del estudiante con los procesos formativos, académicos, docentes, científicos, culturales y de extensión, haciendo evidente la integralidad, diversidad y compromiso con la calidad, para lo cual se hace necesaria la creación de mecanismos que permitan dicha articulación a través de diferentes componentes, entre ellos la internacionalización del currículo y la movilidad de estudiantes y docentes.

TERCERO. Adicionalmente, el CNA en el 2013 manifestó que las Instituciones de Educación Superior deben acoger e implementar La internacionalización, con todo lo que ello implica como movilidad de profesores y estudiantes, reconocimiento académico transnacional, redes, alianzas multinacionales, publicaciones conjuntas, entre otras.

CUARTO. El Acuerdo 02 de 2020 del CESU, expresa la importancia de la integralidad de la academia como el escenario global, a través de la promoción de la doble titulación; la movilidad de docentes, investigadores y estudiantes; la

homologación de saberes y el bilingüismo” En su artículo 5, lo expresa de la siguiente manera:

Parágrafo C: “ Favorecer la construcción y consolidación de comunidades académicas en condiciones equiparables con instituciones internacionales y nacionales de alta calidad ”

Parágrafo J: “ Incrementar la confianza nacional e internacional de las instituciones y d ellos programas académicos que acogen la alta calidad y sus actividades de generación, apropiación social y difusión del conocimiento, así como de extensión y proyección e interacción social”

Adicionalmente, en el FACTOR 7. Habla de la Interacción con el entorno nacional e internacional:

- Característica 31: Inserción del programa en contexto académicos nacionales e internacionales.
- Característica 32: Relaciones externas de profesores y estudiantes.
- Característica 33: Habilidades comunicativas en una segunda lengua.

QUINTO. Es a partir de esta normativa que El Ministerio de Educación Nacional (MEN) define la internacionalización para la educación superior como:

Es un proceso que fomenta los lazos de cooperación e integración de las Instituciones de Educación Superior (IES) con sus pares en otros lugares del mundo, con el fin de alcanzar mayor presencia y visibilidad internacional en un mundo cada vez más globalizado. Este proceso le confiere una dimensión internacional e intercultural a los mecanismos de enseñanza e investigación de la educación superior a través de la movilidad académica de estudiantes, docentes e investigadores; la formulación de programas de doble titulación; el desarrollo de proyectos conjuntos de investigación y la internacionalización del currículo; así como la conformación de redes internacionales y la suscripción de acuerdos de reconocimiento mutuo de sistemas de aseguramiento de la calidad de la educación superior, entre otros.

SEXTO. Con fundamento en lo anterior, en sesión ordinaria del 16 de julio de 2020, por medio del Acta N° 75, el Honorable Consejo Directivo

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Determinar la siguiente Política de Internacionalización de la Institución Universitaria Salazar y Herrera:

1. Contextualización.

La Institución Universitaria Salazar y Herrera, asume su concepto desde la naturaleza internacional de la educación superior que vincula una visión renovada del mismo.

La Internacionalización es una característica propia de nuestra naturaleza como IES. Consiste en la incorporación de la dimensión internacional a las funciones sustantivas, para mantener estándares internacionales que aporten a la formación de ciudadanos del mundo, gestionando aspectos interculturales y de globalidad, apuntando a propósitos institucionales de calidad, competitividad y pertinencia.

La internacionalización de la IUSH será el resultado de un proceso articulado y de integración con las dimensiones internacional, intercultural y global a la dinámica académica, y de articulación de esfuerzos y actividades de diferentes personas y dependencias, bajo una dirección unificada, encaminados al cumplimiento de su ideal del humanismo cristiano expresado en su misión y visión y en consonancia con la postura de Aparecida cuando se convoca a “nuestras Universidades Católicas para que sean cada vez más lugar de producción e irradiación del diálogo entre fe y razón y del pensamiento católico” (CELAM, 2007)

1.1 Criterios

UNIVERSALIDAD: somos una institución de educación abierta a todos los saberes científicos, tecnológicos y expresiones culturales.

COHERENCIA: todas nuestras actividades, incluida la internacionalización, están al servicio de la formación integral de la persona.

CALIDAD: buscamos de manera incesante el mejoramiento de la calidad de la formación ofrecida. La internacionalización será una herramienta para su logro.

LIBERTAD: educamos en el ejercicio de la democracia y la libertad para que el estudiante comprenda el rol que le corresponde desempeñar en una sociedad global.

COOPERACIÓN: consideramos la cooperación interinstitucional local, regional, nacional e internacional como un catalizador para el desarrollo de las funciones sustantivas de la IUSH.

INTERCULTURALIDAD: Sinónimo de dos conceptos: diálogo y horizontalidad. Invita a una comunicación abierta entre iguales, en la que la diversidad es un valor de aprendizaje y formación permanente. Esa premisa es la que guarda la Organización en su relación con el contexto de modernidad en el que está inserta, la cual propugna por el desarrollo de valores referidos a una ciudadanía amplia, así como normas y actitudes de integración y concertación.

HOSPITALIDAD: Actitud de servicio inspirada en el humanismo cristiano que se manifiesta en la cualidad de acoger con amabilidad y generosidad a nuestros invitados y aliados locales, nacionales e internacionales.

FLEXIBILIDAD: Desde una óptica empresarial, es un conjunto de capacidades que le permiten a la organización adaptarse al entorno. Esta conviene en responder de forma rápida, eficiente y variada para anticiparse a los diferentes cambios que de manera continua afectan a las organizaciones debido a la evaluación de sus circunstancias internas y externas (Castillo, 2006). Pero así mismo, resulta en una actitud de vida ante los imprevistos que se generan en el día y que retan a saber manejarlos para redefinirlos en oportunidades y cambios de rumbo a favor de un mejor porvenir.

ARTICULACION: Construcción de consensos y alineación en la implementación de la estrategia de internacionalización con los públicos de interés en los niveles estratégico, táctico y operativo desde una perspectiva curricular y administrativa.

CORRESPONSABILIDAD:

Ser proactivos en la comunidad académica en la formulación y cumplimiento de las metas para fomentar una cultura de la internacionalización en beneficio de toda la comunidad IUSH.

SOSTENIBILIDAD FINANCIERA: El uso racional de los recursos de la institución para construir una cultura de la internacionalización.

PERTINENCIA: la práctica de las funciones sustantivas será contextualizada teniendo en cuenta los ámbitos, local, regional, nacional e internacional.

2. POLÍTICAS GENERALES DE INTERNACIONALIZACIÓN

- 2.1. La internacionalización en la Institución Universitaria Salazar y Herrera estará inspirada en su autonomía universitaria, su naturaleza, su identidad y los lineamientos dispuestos en Proyecto Educativo Institucional (PEI), en El Plan Estratégico de Desarrollo y demás documentos reglamentarios en coherencia con las dinámicas institucionales y el Ministerio de Educación Nacional.
- 2.2. La IUSH fomentará la ciudadanía intercultural entendiendo la interculturalidad como sinónimo de dos conceptos: diálogo y horizontalidad. Invitará a su comunidad académica entablar una comunicación abierta entre iguales, en la que la diversidad es un valor de aprendizaje y formación permanente. Esa premisa fundante entiende este nuevo ciudadano intercultural desde la alteridad y a la luz de la UNESCO lo define como el ciudadano capaz de: *“conciliar múltiples identidades y contextos simultáneamente, asumir la habilidad para participar en diálogos interculturales respetando los derechos de los otros culturales, e idealmente convertirse en un paso hacia la promoción de la paz.”*
- 2.3. La internacionalización del currículo promoverá la adaptación de los planes académicos hacia referentes interculturales y exigencias globales, el uso de nuevas tecnologías y la interacción permanente con instituciones pares a nivel local, nacional e internacional.
- 2.4. La Institución Universitaria Salazar y Herrera promoverá acciones desde la investigación para el desarrollo de la movilidad académica, el intercambio de conocimientos, el desarrollo interinstitucional de proyectos y el trabajo en red.
- 2.5. La internacionalización de la Institución se articulará con otras IES tanto nacionales como internacionales a través de la participación y generación de eventos de carácter internacional, la membresía y participación en redes internacionales y la presencia de autoridades institucionales en los diferentes eventos de impacto internacional.

3. POLÍTICAS DE GESTIÓN Y GOBERNANZA DE LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA SALAZAR Y HERRERA.

3.1. LÍNEA: CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA DE INTERNACIONALIZACIÓN INCLUYENTE, AGIL, PERTINENTE, CONTEXTUALIZADA, SOSTENIBLE Y ARTICULADA CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LA IUSH.

3.1.1 Estrategia 1: Definición de la gobernanza, articulación y corresponsabilidad del sistema universitario en la co-construcción de una cultura internacionalización para la IUSH.

3.1.1.1 Política 1: El Consejo Directivo como órgano estratégico y rector define, aprueba y expide:

- Las políticas administrativas y académicas asociadas con la planeación institucional para la internacionalización, con el consenso colegiado del centro de internacionalización e interculturalidad y los grupos de interés de la IUSH.
- El presupuesto desde la sostenibilidad y la autonomía universitaria para llevar a cabo los planes y las acciones de internacionalización.
- Actos administrativos en pro del fomento de una cultura internacionalización de la Institución Universitaria Salazar y Herrera.

3.1.1.2 Política 2: El Consejo Académico como órgano estratégico aprueba, apoya y orienta:

- El estado del arte y reformas curriculares demandas por el contexto para la Internacionalización, calidad y pertinencia de los programas académicos de la IUSH.
- La definición y la organización de actividades extracurriculares y eventos que co construyan una cultura de internacionalización para la comunidad académica de la IUSH.
- Los actos administrativos con el fin de facilitar las actividades asociadas con la internacionalización.

3.1.1.3 Política 3: La Rectoría y las Vicerreectorías crean, avalan y presiden el comité de internacionalización e interculturalidad que tiene como función:

- Fomentar y orientar la cultura de internacionalización de la IUSH en conjunto con el centro de internacionalización e interculturalidad y el Comité de Internacionalización.

- Promover la visibilidad nacional e internacional de la IUSH.

- Nombrar y dirigir el personal del Centro de Internacionalización e Interculturalidad.

3.1.1.4 Política 4: Las Decanatura, Jefaturas y Centros promueven

- El desarrollo de planes de internacionalización para sus programas académicos con el apoyo de los diferentes estamentos y los docentes líderes en internacionalización.

- El rastreo de proyectos de cooperación académica internacional.

- Procesos de revisión, comparación y mejoramiento continuo curricular con el fin de ser pertinentes en el contexto y crear currículos que respondan a las demandas del contexto local, regional, nacional e internacional.

- Identificar iniciativas de extensión y otras actividades, que puedan convertirse en productos y servicios académicos con una demanda internacional.

- El mejoramiento continuo y las acciones encaminadas a conseguir los registros calificados y la acreditación institucional, instrumentalizando la internacionalización como un catalizador para fortalecer las funciones sustantivas y misionales de la Universidad.

- La vigilancia estratégica de oportunidades de cooperación internacional para las unidades académicas o proyectos con incidencia social.

- La capacitación continua de la comunidad académica en temas relacionados con la internacionalización.

- La formulación de políticas y lineamientos que facilitan la internacionalización al interior de la IUSH facilitando su articulación con los procesos de registros calificados y de acreditación.

- La interacción entre los Egresados y el centro de internacionalización e interculturalidad.

3.1.1.5 Política 5: El centro de internacionalización e interculturalidad gestiona y asesora:

- La estrategia de visibilidad nacional e internacional de la Universidad en conjunto con otras unidades académicas y administrativas.
- El liderazgo y la gobernanza institucional en la creación de los lineamientos en internacionalización y en su actualización.
- Facilita la construcción de los planes de internacionalización de las Facultades.
- La construcción del presupuesto anual de internacionalización de la comunidad académica de la IUSH.
- La evaluación y pertinencia de las acciones de internacionalización realizadas al interior de la institución.
- Convocatorias de movilidad académica dentro de la IUSH.
- Identifica y divulga oportunidades y convocatorias asociadas con el proceso de internacionalización.
- Apoya a la Rectoría y Vicerrectorías en todas las actividades y estrategias de internacionalización.

3.1.2 Estrategia 2: Definición, formulación y divulgación de documentos que fomenten regulen y faciliten el fomento de la cultura de internacionalización en la IUSH.

3.1.2.1 Política 1: El comité de internacionalización e interculturalidad tiene como propósito:

- Asesorar y orientar al Rector, Vicerrectores y al Consejo Directivo en la definición de políticas y estrategias de internacionalización.
- Co construir planes de acción para fomentar la cultura de la internacionalización.

- Asesorar proyectos estratégicos de la Rectoría y vicerrectorías considere necesarios y oportunos.
- Actualizar la política de relaciones internacionales.
- Acompañar los procesos de obtención de registros calificados y de acreditación de los programas y de la institución.

3.1.3 Estrategia 3: Gestión de recursos con transparencia, equidad y en pro del bien común.

3.1.3.1 Política 1: La asignación de recursos que la IUSH haga para el desarrollo de la presente política, se ejecutará en el marco del horizonte organizacional definido y de la normatividad vigente, generando rendición de cuentas según la programación institucional.

3.1.3.2 Política 2: Los planes, programas y/o proyectos que se desarrollan a partir de la presente política, promoverán acciones que favorezcan la co-responsabilidad y la auto sostenibilidad.

3.1.3.3 Política 3: La IUSH definirá la reglamentación pertinente, la metodología y la gestión de recursos para fomentar la movilidad académica acorde con el presupuesto asignado para la internacionalización; en el marco de los principios de austeridad y sostenibilidad financiera.

3.1.3.4 Política 4: El centro de internacionalización definirá los protocolos y procedimientos que garanticen la calidad y pertinencia de las movilizaciones para la construcción del capital académico y relacional de IUSH.

4. POLÍTICAS DE INTERNACIONALIZACIÓN EN LA DOCENCIA

4.1. LÍNEA: IMPULSAR COMUNIDADES GLOBALES DE APRENDIZAJE QUE APORTEN A LA CONSTRUCCIÓN DE CAPACIDADES PARA ESTUDIANTES, DOCENTES, INVESTIGADORES, DIRECTIVOS Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA IUSH.

4.1.1 Estrategia 1: Movilidad de Estudiantes

4.1.1.1 Política 1: Las escuelas y los programas de pregrado y posgrado promocionarán la movilidad de sus estudiantes en ámbitos locales, nacionales, e internacionales.

4.1.1.2 Política 2: Las escuelas y los programas de pregrado fomentarán prácticas internacionales para sus estudiantes.

4.1.1.3 Política 3: Se promoverá la movilidad entrante de estudiantes foráneos en los programas de pregrado y posgrado.

4.1.2 Estrategia 2: Movilidad de Académicos

4.1.2.1 Política 1: Se estimulará la participación en eventos internacionales como: vigilancias estratégicas, congresos, seminarios a los docentes de tiempo completo de los programas de pregrado y posgrado.

4.1.2.2 Política 2: Cada programa de pregrado y posgrado captará talento humano con formación académica de alta calidad en el extranjero para sus plazas en docencia de tiempo completo y de cátedra.

4.1.2.3 Política 3: Se fomentará y apoyará que los profesores de tiempo completo de los programas de pregrado y posgrado puedan afiliarse a redes y/o asociaciones académicas internacionales.

4.1.2.4 Política 4: La institución universitaria establecerá entre su normatividad reconocimientos e incentivos para los docentes que participen en actividades internacionales.

4.1.3 Estrategia 3: Movilidad de investigadores

4.1.3.1 Política 1: Los docentes con funciones investigativas de los programas de pregrado y posgrado deberán participar en eventos internacionales, tales como congresos, seminarios y cursos.

4.1.3.2 Política 2: Los docentes con funciones investigativas de los programas de pregrado y posgrado promoverán la participación de investigadores internacionales en los proyectos de investigación.

4.1.3.3 Política 3: En los proyectos de investigación de las diferentes unidades académicas, se promoverá la contratación de investigadores extranjeros.

4.1.3.4 Política 4: Los docentes con funciones investigativas, adscritos a las diferentes unidades académicas, podrán afiliarse a redes y/o asociaciones académicas de carácter internacional.

4.1.3.5 Política 5: Los docentes con funciones investigativas promoverán la relación con pares extranjeros y establecerán investigaciones conjuntas con otras universidades en el extranjero.

4.1.4 Estrategia 4: Movilidad de directivos y personal administrativo

4.1.4.1 Política 1: La IUSH promoverá la realización de encuentros internacionales de los funcionarios de la Institución.

4.1.4.2 Política 2: La Institución fomentará la visita de directivos a otras instituciones en el extranjero.

4.1.4.3 Política 3: La Institución Universitaria Salazar y Herrera impulsará la participación de directivos y personal administrativo en congresos, seminarios y cursos en el exterior.

4.1.4.4 Política 4: La Institución apoyará las pasantías internacionales para sus directivos y personal administrativo.

4.1.4.5 Política 5: La IUSH impulsará las acciones conducentes a generar pasantías de extranjeros en labores administrativas.

5. POLÍTICAS DE INTERNACIONALIZACIÓN DEL CURRÍCULO

5.1. LÍNEA: FOMENTAR LA REVISIÓN DEL ESTADO DEL ARTE INTERNACIONAL EN EL DISEÑO CURRICULAR Y LA ADOPCIÓN DE ESTRATEGIAS QUE REFLEJEN LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJES EN EL ESTUDIANTE EVIDENCIANDO: EL CONOCIMIENTO CONCEPTUAL, HABILIDADES GENÉRICAS Y ACTITUDES EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE DE LA IUSH.

5.1.1 Estrategia 1: Internacionalización de los planes de formación

5.1.1.1 Política 1: cada programa de pregrado y posgrado debe contar como mínimo con un programa par internacional, conducente a la firma de convenios marco y específicos para movilidad académica de estudiantes y docentes, proyectos de investigación conjuntos y procesos de doble o múltiples titulaciones.

5.1.1.2 Política 2: cada uno de los planes de estudio de los diferentes programas de pregrado y posgrado debe diseñar por lo menos una asignatura sobre temas internacionales (geopolítica, cátedra Asia, cátedra Europa, cátedra Norteamérica; cátedra América Latina, problemas sociales contemporáneos, entre otras)

5.1.1.3 Política 3: cada programa de pregrado y posgrado deberá implementar la metodología de estudio de casos en los procesos de evaluación y éstos deben privilegiar los casos internacionales.

5.1.1.4 Política 4: en la bibliografía de los diferentes micro-currículos deberá contemplarse textos en otro idioma, preferiblemente, en inglés.

5.1.1.5 Política 5: en cada uno de los programas de pregrado y posgrado se deberán impartir asignaturas en otro idioma, preferiblemente, en inglés.

5.1.2 Estrategia 2: Formación Docentes con competencias Internacionales e interculturales

5.1.2.1 Política 1: Las escuelas y programas de pregrado y posgrado deberán contar con profesores de alta calidad formados en maestrías y doctorados a nivel nacional y en el extranjero.

5.1.2.2 Política 2: con los profesores de tiempo completo y de cátedra de cada programa de pregrado y posgrado se fomentará la formación en una lengua extranjera y cada uno de ellos debe realizar, como mínimo, un curso de actualización al año en una lengua extranjera

5.1.3 Estrategia 3: Formación e implementación de nuevos ecosistemas pedagógicos acordes con las mega tendencias de enseñanza aprendizaje mundial.

5.1.3.1 Política 1: cada programa de pregrado y posgrado debe establecer, como mínimo, una asignatura, bajo la modalidad virtual, que permita el intercambio con estudiantes y docentes de otras IES en ámbitos internacionales.

5.1.3.2 Política 2: la Biblioteca de la Institución Universitaria debe contar con bases de datos internacionales actualizadas.

5.1.3.3 Política 3: la Biblioteca de la Institución Universitaria tendrá a disposición material de consulta en otros idiomas acorde con las áreas de conocimiento de las IUSH.

5.1.3.4 Política 4: La IUSH promoverá en su comunidad académica acciones conducentes a la generación de una cultura de la internacionalización que fomente la apropiación de competencias interculturales

6. POLÍTICAS DE INTERNACIONALIZACION EN LA INVESTIGACION

6.1. LÍNEA: GESTIÓN DE LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO.

6.1.1 Estrategia 1: financiación de la investigación en ámbitos internacionales

6.1.1.1 Política 1: cada programa de pregrado y posgrado debe construir bases de datos de organismos extranjeros que financien proyectos de investigación.

6.1.1.2 Política 2: cada programa de pregrado y posgrado deberá contar con un banco de datos de investigadores en el exterior.

6.1.1.3 Política 3: los docentes investigadores de las unidades académicas deberán integrar los diferentes eventos de relacionamiento internacional que organiza la institución.

6.1.2 Estrategia 2: producción y divulgación internacional de la investigación

6.1.2.1 Política 1: Los docentes con funciones investigativas deberán presentar resultados de sus investigaciones en eventos internacionales.

6.1.2.2 Política 2: la producción editorial, resultado de investigación, deberá proyectarse en ámbitos internacionales.

6.1.2.3 Política 3: Se Fomentará la coautoría y divulgación de los resultados de la investigación en escenarios académicos relevantes de alta calidad.

6.1.2.4 Política 4: la Institución establecerá en su normativa incentivos y reconocimientos a la producción intelectual divulgada internacionalmente.

6.1.2.5 Política 5: los estudiantes extranjeros se vincularán a los semilleros, con el fin de generar interacción intercultural y académica con sus pares.

6.1.2.6 Política 6: Los estudiantes extranjeros se involucrarán en las actividades de difusión en ámbitos internacionales, a través de la publicación en mecanismos de divulgación internacionales

7. POLÍTICAS DE INTERNACIONALIZACION EN LA EXTENSION

7.1. LINEA: CO-CREACIÓN INTERNACIONAL PARA EL RELACIONAMIENTO ESTRATEGICO Y EL DESARROLLO.

7.1.1. ESTRATEGIA 1: INTERACCIÓN ESTRATÉGICA CON EL CONTEXTO

7.1.1.1 Política 1: La Institución Universitaria Salazar y Herrera establecerá convenios, Redes y Membrecías interorganizacionales para estrechar vínculos con sus públicos objetivos construyendo un capital relacional local, regional, nacional e internacional.

7.1.1.2 Política 2: Un objetivo estratégico para la IUSH será la promoción de su imagen con el fin de convertirnos en una marca inspiradora con un capital reputacional reconocido en contextos nacionales, latinoamericanos y globales.

7.1.2 ESTRATEGIA 2: PROMOCION DE LA INTERCULTURALIDAD COMO DETONANTE DE LA CIUDADANIA GLOBAL AL INTERIOR DE LA IUSH.

7.1.2.1 Política 1: La unidad de internacionalización en corresponsabilidad con los actores de la comunidad académica identificará y desarrollará programas especiales para responder a las demandas de los actores en el orden local, regional, nacional e internacional.

7.1.2.2 Política 2: Será un compromiso de la comunidad académica de la IUSH fomentar el bilingüismo o multilingüismo en la comunidad Académica.

7.1.2.3 Política 3: La IUSH promocionará eventos que faciliten el desarrollo de un pensamiento global y competencias interculturales.

7.1.3 ESTRATEGIA 3: CO-CREACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

7.1.3.1 Política 1: Se desarrollarán proyecto de cooperación que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos globales inspirados en los objetivos del desarrollo sostenible y el humanismo cristiano.

7.1.3.2 Política 2: Se identificarán, formularán e implementarán proyectos de cooperación local, nacional e Internacional en articulación con la política de responsabilidad universitaria de la IUSH.

7.1.3.3 Política 3: Inspirados en el valor de la solidaridad del humanismo cristiano, se creará la marca IUSH Solidario para realizar fundraising, en otras palabras, realizar actividades de captación de recursos nacionales e internacionales con el fin de ser socialmente responsables con la comunidad académica y con nuestros públicos objetivos.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente política tiene vigencia a partir de su fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los 21 días del mes de julio de 2020.



Pbro. JAIRO ALONSO MOLINA ARANGO

Rector y Representante Legal



Mg. SILVANA FRANCO OCHOA

Secretaria General